

1774 ... de ...



SE ...

ven Satisfacer, y poner su importe en dha Depositiona en fuerza de su obligax. Y respecto de esta Cometida a la Junta de Hacienda la providencia sobre la cobranza de los efectos de dho Censos, se paxe novicia deste acuerdo, para que en su inteligencia revuelva lo que tubiere por conveniente.

Artidor del brazal del reguician.

El Señor D. Lope Abellaneda dio Cuenta como por el brazal que nombran el partido el realcazar se ba mucha porcion de agua perdida al rio, en perjuicio de los heredados de dha Ceguia mayor de Alfusia, y es de dictamen por esta Ciudad se mande poner un tabacho en la ventana pequena, que alli ay, por cuyo medio queda cubierto este daño. // La Ciudad halliendolo oydo. Acordo que los sucesores sobre aqui se reconocan dho error, y el medio de subsanar el inconveniente, que expusiera el Señor D. Lope, y den su dictamen, el qual se traiga, para resolver precediendo Citay.

Grat.

Acordia Baran

Juan Lopez Baran

Joseph Lopez

